

Decreto N.º 2.

Por el cual se hacen varios nombramientos.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.- Nombrarse los siguientes empleados del ramo municipal, para el periodo que principia hoy:

Para choferes de los vehículos al servicio del acanue de carnes, los señores Ricardo Uribe V. y Ricardo Morales.

Choferes de los vehículos al servicio del asco, los señores Pedro Garcia y Heraclio Moncada.

Camioneros de los vehículos al servicio del acanue de carnes, los señores Jacobo Ordaz, Pedro Rios, Enrique Barreiro y Marco A. Gutierrez.

Camioneros de los vehículos al servicio del asco, los señores Alejandro Granados y Gilberto Oyeda.

Guardas de los Parques de "Garcia Parra", "Romero", "Centenario", "Bolivar", "Santander" y "Antonia Santos", los señores Paulino Hernandez, Cruz Obregon, Eudoro Rueda, Aurelio Beltian, Amibal Gonzalez y Nicolas Plazas, respectivamente.

Administrador del matadero de ganado mayor, sr Belisario Mantilla.

Administrador de la Plaza de Jeringas y del matadero de ganado menor, sr Amibal Garcia.

Reperador del mercado publico, sr Constantino Bautista
Barrandero de los locales de las Escuelas del Municipio,
sr Urbano Silva.

Comuniquese a los nombrados y si aceptan desies posesion.

Expedido en Bucaramanga, a
primero de Enero de mil novecientos treinta y dos.

Gustavo M. C.

Segundo Ruiz